

San Salvador, 26 de mayo de 2018

Marcos Enrique Rodríguez
Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción
Gobierno de El Salvador
Presente.

Honorable Maestro Rodríguez:

Tenemos el honor de dirigirnos a Usted, deseándole nuestros mejores deseos de éxitos en el desarrollo de sus loables labores.

Por medio de la presente y en nombre de toda la Comunidad, queremos agradecerle el espacio de diálogo que mantuvimos el pasado jueves. Asimismo, le queremos transmitir nuestro agradecimiento por las gestiones realizadas en aras a que la Comunidad haya podido obtener un servicio de agua a través de ANDA.

Conforme lo expuesto en la reunión, queremos transmitirle que se compartió con la Comunidad la propuesta de reubicación en un terreno Calle al Volcán. Al respecto, y después de escuchar todas las opiniones, creemos que no es viable. El motivo principal es atendiendo al interés superior de los niños y niñas de nuestra Comunidad.

El terreno se encuentra ubicado en un espacio con una alta contaminación ambiental y acústica. Asimismo, la reubicación en dicho terreno ocasionaría un desarraigo por parte de la Comunidad, viéndose afectados de forma especial los niños y niñas quienes no podrían seguir en la escuela.

En esta línea, el acceso al mismo compromete la seguridad de las personas de la Comunidad, y de forma especial de los niños y niñas. La salida por Calle al Volcán es muy peligrosa porque no hay espacio para poder caminar, y la salida por la Monseñor Romero no es adecuada por el alto tráfico y velocidad del vehículo. Además, las dimensiones del terreno implicarían que se tuviera que construir un condominio de mínimos dos plantas, con lo cual el coste para la Comunidad sería superior, porque tal como se afirmó, por parte del Gobierno no se cuentan con recursos suficientes para todo el proyecto. Junto a lo anterior, la inseguridad respecto al acceso a la propiedad del terreno es un problema añadido.

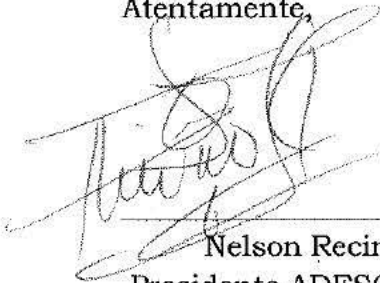
Por todo ello, y de la forma más atenta, le queremos solicitar que tenga a bien reconsiderar la propuesta, y que después del debido análisis, la Comunidad pueda ser reubicada en el terreno contiguo a donde vivíamos. No omitimos manifestar, que este

terreno también es propiedad del Estado (Ministerio de Hacienda) sin un remanente de derecho de vía, y no se ocuparía la totalidad, sino una parte. Tal decisión, también ayudaría a las personas de la Comunidad porque la gran mayoría trabajan por la zona y de esa forma, podrían seguir siendo productivas y aportando al país.

Agradeciendo la atención a la presente, quedamos a la espera de su respuesta, así como de un nuevo espacio de diálogo. Para tal efecto, nos puede contactar a los teléfonos: 2210-6600 [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] o al correo electrónico [REDACTED]@uca.edu.sv.

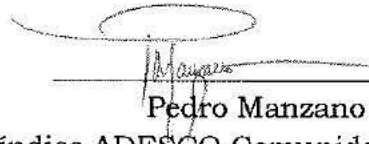
Nos despedimos, no sin antes renovar nuestras muestras de consideración a su trabajo.

Atentamente,



Nelson Recinos

Presidente ADESCO Comunidad El Espino



Pedro Manzano

Sindico ADESCO Comunidad El Espino

C/C: Comisionada Presidencial para los Derechos Humanos, Lic. María Silvia Guillén